Artículo Nº 1.
Autor: Tom Rodriguez
Staff del Centro Nacional de Competitividad (CNC)
info@cncpanama.org

Competitividad Sistémica y el Consenso: la base del cambio

Los enfoques de desarrollo y competitividad han sufrido una importante evolución durante años recientes que nos obligan a adoptar una visión de cambio pragmática basada en la interacción y el consenso social.

A partir de la década de los ochenta, quizá inspirado por el Consenso de Washington, la mayoría de las propuestas de reforma y ajuste económico daban como un hecho que nuestros mercados funcionaban de manera eficiente y equilibrada.

La visión tradicional planteaba como objetivos primordiales el estado de derecho, la estabilidad macroeconómica, un buen ambiente de negocio, baja corrupción, y el funcionamiento de una eficiente economía.

¿Qué explica entonces que habiendo tal claridad de objetivos se hayan logrado tan limitados avances? Lo anterior evidencia que una estrategia de cambio se debe basar en una orientación más integral que visualice no sólo el qué, sino el cómo, y que además se adapte a las características sociales, culturales y políticas de nuestros países.

¿Pero cuáles son esas condiciones que viabilizan el cambio? Un modelo que precisamente acomete esta realidad es la llamada Teoría de la Competitividad Sistémica.

Aunque esencialmente similar a la tradicional Teoría de la Competitividad de Michael Porter, la Sistémica reconoce que la estrategia no se basa exclusivamente en la existencia de mercados y empresarios dinámicos, sino también en la necesidad de promover un esfuerzo colectivo que de soporte a ese entorno empresarial y social.

Es decir, se trata en alguna medida de estimular un proceso de cambio que emerja del mismo seno de nuestra sociedad y que por ende sea política y culturalmente "potable".

Artículo Nº 1. Autor: Tom Rodriguez Staff del Centro Nacional de Competitividad (CNC) info@cncpanama.org

Es evidente que ello hace de fundamental importancia estimular el funcionamiento y continuidad de instituciones o instancias dentro de las cuales se promueva ese consenso y conferirles a éstas suficiente autonomía para que tomen decisiones de forma consensual sobre los mecanismos y acciones que se emprenderán de cara a los objetivos nacionales estratégicos.

Estas instancias idealmente deben incorporar a gremios laborales y empresariales, instituciones públicas, entes académicos y de investigación y otros sectores organizados de la sociedad a los cuales debe además concedérsele cierto nivel de auto-responsabilidad.

No constituye este un reto fácil en regímenes en los cuales se ha asumido como un hecho inamovible, que el gobierno es el llamado a resolver desde problemas simples de la comunidad, hasta negociar de manera directa y bilateral con grupos de interés el proceso de reformas.

Se trata por consiguiente de una nueva concepción de gobierno, donde éstos asignan tareas y responsabilidades a los actores sociales definiendo por supuesto un marco de tiempo en atención a ciertos objetivos nacionales que, como se ha dicho, en la mayoría de los casos ya están sobradamente identificados. Las soluciones serían entonces tomadas de forma cooperativa entre el Estado y los actores relevantes a un nivel denominado "Meta".

Ello a su vez genera un incentivo para que estos actores por consenso se enfoquen en objetivos de mediano y largo plazo y depongan su aspiración de resguardar sólo intereses gremiales o coyunturales.

Ello implicaría incluso que se redefina el papel del Estado, más como un facilitador y definidor de políticas, que como un ente que operativiza el cambio.

La diferencia por ende entre el modelo tradicional y el sistémico radica en que el primero asume que el consenso surge de forma casi automática, el segundo por su parte reconoce la fragilidad de nuestras sociedades en la interacción de los actores involucrados en el cambio y propone desarrollar instituciones estables con autonomía que integren a actores privados y públicos de forma permanente. Esto es lo que algunos expertos denominan un modelo estable de organización social. (Messner y Stammer).

Artículo Nº 1. Autor: Tom Rodriguez Staff del Centro Nacional de Competitividad (CNC) info@cncpanama.org

La implicación práctica de este modelo es que en alguna forma exige abandonar el falso dilema de Estado vs. Mercado y supone más bien una estrecha y armónica relación entre ambas esferas.

El Modelo Sistémico por ende, facilita la consolidación de una economía genuinamente competitiva, donde prevalezca la sana rivalidad entre las empresas dentro del marco de un equilibrio social, que permita mejorar la satisfacción de necesidades básicas de la comunidad.

Es dentro de este contexto más armónico y racional que se puede gestar un proceso del cual resulten mayores niveles de competividad, un país prospero, a un bajo costo social, todo dentro del marco del respeto a la libertad.